

De la Audiencia de esta Confirrese largamente sobre la segunda parte contenida
de Juan de Yonasio en Memorial de Donasio Lopez Camacho, y extravañados
y Camacho = Extraordinari; y acuerdo que para resolver en este particular, el
señor Donasio como Patron delposito traga razon para el
primer Camillo de las quiebras que se den en consideracion a la zuada
y m. de Sanegas Consumidas =

De que los vez, ama
rejan de venta =

La Jundad suplico al señor Correo, haga publicar que todos
los vezinos, y labradores que quiniere amasar san de venta lo escun
ten, a fin de preservar el yoco trigo que queda en elposito; y no berrin
ninguno de venta segun lo amam el estado el Sr. Donasio
como Patron de dichoposito, lo que auzcedido de de que se publico la
de Pragmatica; Interim se ban dando las providencias de Comgad
que sean de hazer fuera de estas mercanias; y que las personas que
quiniere amasar auidan ados Patron, para que le fomben =

De los salarios de los
Correos =

Hize Relazion de la zitud. fecha, para tratar y resolver sobre la
Propozicion de los Correos; en quemam fests a la Jund. que los Señ.
ducados que gozava de salario Considerado en los hemotum. de la abara
de Alcalde mayor de sacas, progra de la Jundad, zicaron, luego
que se extinguisse este ofizio. La Jundad que en Madrid, mando hazer
de los Remos de Aragon, Valen, Con los de Castilla; y que teniendo preit.
estemotuo, fueren de consignarle los mismos Señ. ducados sobre los
vienes confiscados a los disidentes, que sean a brado, a la aora, que por
orden gen. sean mandados suspender; y siendo prezio oarrin a este dia
lo que en consideracion de la Jund. = que ha mendo lo yudo, y visto el R.
de despacho ganado a supedim. para que los Cau. Corredores cobrasen
Duz. ducados de la Jundad de Cantad. Inegacion hecha y. ellas
y los Dictamenes de los avogados dados a continuacion. Acordo que sobre
ambas zircunstanrias se haga Relazion a la Jundad, a fin de que se
digne de librar a los señ. ducados en los vienes de dichos Señ. ducados
con los demas que llenan en rendido los Cau. Corred. de Cantad =

De la amata de lo
fizio de Alpoz. m.
de Campo y suenta

El Sr. D. N. Barranta fern. de los P. d. Sen. Dixo que Cumpliendo
con el precepto de la Jundad, a examinado, lo que en d. l. se envia a yodo
para enterarse de los fundam. que pueden servir de defenza sobre la me
dia anata que se pide y. el consumo de la abara de Alpoz. maior de cam
po y suenta hecho y. elba Jundad, los quales se contienen en su propoz.
que es largamente =

En Aquiel yag

Y oida y la zud. Acordo se hazan en Justa Cardilio. Comuen y. 2015.
D. Juan, en el tribuna. dond Comuenza, Como lo lleva entendido =

De las gar. Masinos
de Salazar y Anttena
Cervos far. Caldem y. Anu. de Leon